

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



**19ª SESION ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO  
MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2024  
CITACIÓN Nº29/2024**

**I. ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

**Concejales:**

- Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

**Secretario Municipal (S):**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

**Otros:**

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

## II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Décima Novena (19ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°29/2024, que es del siguiente tenor:

### **CITACIÓN N°29/2024** **19ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 19ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día miércoles 03 de julio de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### **19º Sesión Ordinaria año 2024**

1. Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones periodo 1 al 30 de junio de 2024 (**SECOPLAC**)
2. Aprobación Acta (17º Sesión Ordinaria) (18º Sesión Ordinaria) (6º Sesión Extraordinaria)(7º Sesión Extraordinaria)(8º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (**SEC. MUNICIPAL**)
3. Aprobación de Contrato de Transacción ROL:178.834-A-2023 (**DIREC.JURIDICA**)
4. Convenio de Transferencia entre Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Alto Hospicio (**SEGURIDAD PUBLICA**)
5. Aprobación Subvenciones (**SECRETARIA MUNICIPAL-CULTURA**)
6. Aprobación Proporcionalidad Patentes Limitadas de Alcohol (**RENTAS**)
7. Puntos Varios

#### **1.- Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones periodo 1 al 30 de junio de 2024 (SECOPLAC)**

#### **2.- Aprobación Acta (17º Sesión Ordinaria) (18º Sesión Ordinaria) (6º Sesión Extraordinaria)(7º Sesión Extraordinaria)(8º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°133/2024:** *Con Ausencia en Sala de la Concejal Alejandra Becerra Cantillano y del Concejal Alejandro Millán Carreño, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros presentes en la Sesión, se aprobó el Acta correspondiente a la 17ª y 18ª Sesión Ordinaria y la 6ª Sesión Extraordinaria, 7ª Sesión Extraordinaria y 8ª Sesión Extraordinaria.*

### **3.- Aprobación de Contrato de Transacción ROL:178.834-A-2023 (DIREC.JURIDICA)**

**ACUERDO N°134/2024:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó el Contrato de Transacción ROL N: 178.834-A-2023.*

### **4.- Convenio de Transferencia entre Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Alto Hospicio (SEGURIDAD PUBLICA)**

**ACUERDO N°135/2024:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó el Convenio de Transferencia entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para Ejecutar El Pilar Comunidad o El Pilar Familia del Programa Somos Barrio, año 2024, en el Barrio "Raul Retting" de dicha comuna, Código SB24-CMP-0001.*

### **5.- Aprobación Subvenciones (SECRETARIA MUNICIPAL-CULTURA)**

**ACUERDO N°136/2024:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Garrita Ayuda Garrita, la cual deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo.*

**ACUERDO N°137/2024:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Sociedad Cultural Religiosa Gitanos San Lorenzo Devotos del Carmen, la cual deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para El Conjunto Centro Cultural y Social de Ballet Artístico y Folclórico Danzares de mi Tierra, deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo; Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título*

de subvención, para El Centro Cultural Sociedad Religiosa Morenos Sara del Carmen, deberá extenderse a nombre de la Organización, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo.

#### **6.- Aprobación Proporcionalidad Patentes Limitadas de Alcohol (RENTAS)**

**ACUERDO N°138/2024:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes en la Sesión, se aprobó mantener la Proporcionalidad de las Patentes Limitadas de Alcohol, con el merito del informe entregado por la Comisión de Alcoholes del Concejo y el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Alto Hospicio.

#### **7.- Puntos Varios**

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 19° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:00 horas del día 03 de julio del 2024, se pone término a la Décima Novena (19ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



**PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**Abogado-Secretario Municipal**  
**Secretario del Concejo Municipal**